



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 SEP 2012

RES. H. N°

742/12

EXPTE. N° 4627/09

VISTO:

La elevación realizada por Marcela María Fátima Blanco, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.856, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 792-11 se otorga prórroga por un año a partir del 29 de agosto de 2011, para la presentación de su Trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 512 aconseja otorgar prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis a la Alumna Blanco;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su Sesión Ordinaria del día 11-09-2012)

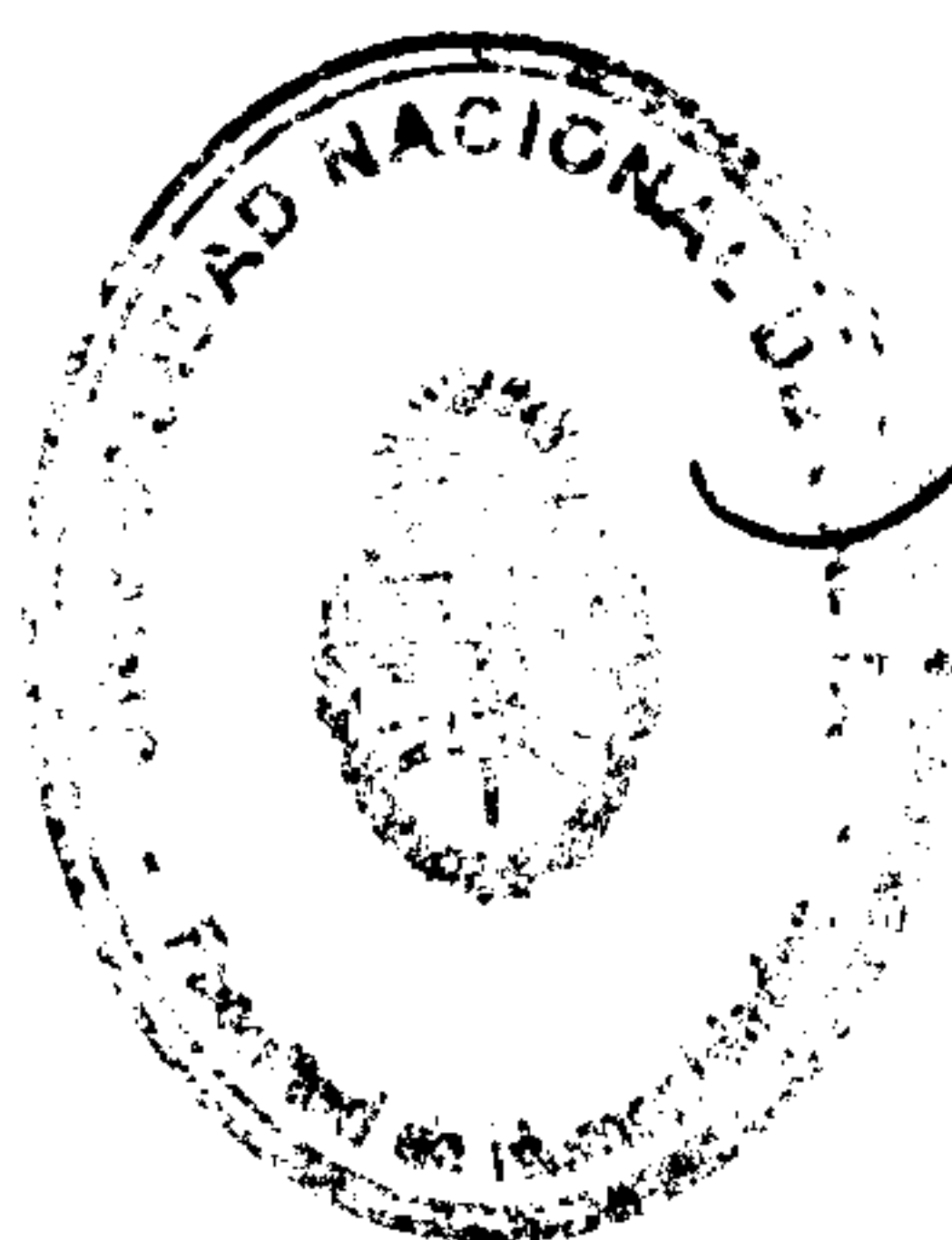
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Marcela María Fátima Blanco, L.U. N° 790.856, 6 (seis) meses de prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj


Mg. MANOLO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSalta




Dña. FLOR de MARÍA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSalta